

Santa Rosa, Mendoza, 02 de Setiembre de 2.008.-

DECLARACIÓN N° 215/2.008.-

por los integrantes del Grupo Los Piqueteros y
CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los
requisitos solicitados por este HCD para el dictado de la norma legal.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- De Interés Legislativo Departamental el Programa Radial de Folclore "Mateando con nuestra Gente" conducido por el Señor Carlos Tito Nievas, que se emite en FM U.M.A.T.I. 90.9.

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Declaración a FM U.M.A.T.I. 90.9.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----


ANA MARÍA
SANTA ROSA, Mendoza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA


GUSTAVO MARCELO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa M.